

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 34** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Área de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Alcalá, número 16, tercera planta, en el horario comprendido entre las diez y las catorce, los martes y jueves.

2. En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por convenientes, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda.

3. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

Madrid, a 8 de septiembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

Nº EXPTE.	TIPO EXP.	DENUNCIADO	N.I.F.C.I./F.C.N.I.	CP	MUNICIPIO	LEY INFRAC.	FECHA INICIO	BAREMO	OBSERV.
10-SAMA-2565.4/2013	CA	Agustín Romero Iniesta	09061287T	28806	Alcalá de Henares	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	22/07/2014	21,04 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 32,05 euros
10-SAMA-1635.3/2014	PE	Alin Marius Voinea	X7667270J	28710	Molar, El	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Prot. y Reg. de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Y Ley de 20 de febrero de 1942, de fomento y conserv. de la pesca fluvial	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros y 3,01 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 632 euros
10-SAMA-1478.8/2014	FF	Ana Rodríguez Peyron	02625537H	28045	Madrid	Húmedas de la C.M.	23/06/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 300 euros
10-SAMA-1487.0/2014	PE	Atanasov Biser Petkov	X6137858D	28047	Madrid	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	28/07/2014	1,50 - 15,03 euros	Propuesta de Sanción: 3285 euros
10-SAMA-159.1/2014	CI	Beata Garbat Darska	X4089465L	28981	Parla	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	01/08/2014	100,00 - 1.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 150 euros
10-SAMA-1523.5/2014	PE	Corneliu Balasa	X5911604Y	28823	Coslada	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1442.5/2014	PE	Denisliav Marinov Marinov	X8788499S	28803	Getafe	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	04/08/2014	1,50 - 15,03 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1791.5/2014	CA	Diego García Muñoz	51997354N	28018	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 703 euros
10-SAMA-1224.0/2013	RE	FAUSTINO GARCÍA YEBRA E HIJOS S.L.	B78531324	28810	Villalbilla	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	09/06/2014	901,00 - 45.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 15000 euros
10-SAMA-1810.0/2014	PE	Fedir Svystun	X6821352N	28044	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	06/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 812 euros
10-SAMA-1600.1/2014	PE	Florian Lache	Y2327421L	28019	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	28/07/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 250 euros
10-SAMA-1149.3/2014	PE	Hector Guerrero Muñoz	51476267J	28750	San Agustín del Guadalix	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1186.8/2014	PE	ION LACHE	X7772316H	28025	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Sanción: 602 euros
10-SAMA-1601.2/2014	PE	IONEL COTIRLAN	X9620178Z	41440	Lora del Río	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	28/07/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 250 euros
10-SAMA-1490.4/2014	PE	Ionel Olteanu	X9250045C	28850	Torrejón de Ardoz	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	28/07/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 280 euros
10-SAMA-1669.4/2014	PE	Jonathan Sánchez Serrano	02282995S	28021	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-178.7/2013	CA	Jonathan Sánchez Serrano	02282995S	28021	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. / Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	24/07/2014	601,02 - 6.010,12 / 300,05 - 3.005,06 y 21,04 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 3011,06 euros
10-SAMA-168.5/2013	CA	Jose Antonio Suárez Aranda	76215831H	28007	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	29/07/2014	21,04 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 31 euros
10-SAMA-1482.4/2014	FF	Jose María Plaza Cruz	02648123H	28027	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	23/06/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 300 euros
10-SAMA-1643.3/2014	PE	José Menéndez Tarín	53403533V	28702	San Sebastián de los Reyes	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1784.6/2014	PE	Jose Mercado Benito	09040661M	3502	Benidorm	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	06/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1671.7/2014	PE	José Montoya Gabarre	52884587C	28913	Leganés	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1795.0/2014	CA	Jose Muñoz Sánchez	47032721K	28052	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Prot. y Reg. de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. / Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	24/07/2014	601,02 - 6.010,12 y 1,50 - 12,02 euros	Propuesta de Sanción: 653 euros
10-SAMA-749.8/2014	CA	Juan Carlos Galindo Delgado	09023891W	28816	Valdeavero	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	30/06/2014	21,04 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 41,02 euros
10-SAMA-1674.1/2014	CA	Juan García García	51990001L	28030	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 654,5 euros
10-SAMA-1497.2/2014	PE	Lica Daniel Nistor	X5308087D	28820	Coslada	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1717.4/2014	CA	Lisardo García Muñoz	70074109D	28260	Galapagar	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Y Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	24/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros y 1,50 - 12,02 euros	Propuesta de Sanción: 653 euros
10-SAMA-1604.5/2014	FF	Manuel Honrado González	08781407F	19005	Guadalajara	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	23/06/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 300 euros
10-SAMA-1816.6/2014	FF	Manuel López Rodríguez	07535333G	28600	Navalcarnero	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 880 euros
10-SAMA-2815.3/2013	CI	Marcelino Talavera Tellado	02268463L	28041	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	01/08/2014	100,00 - 1.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 200 euros
10-SAMA-1637.5/2014	PE	Marian Viaducu	X4949542B	28003	Madrid	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	28/07/2014	3,01 - 30,05 euros	Propuesta de Sanción: 30 euros

Nº EXPTE.	TIPO EXP.	DENUNCIADO	N.I.F.C.I./F.N.I.	CP	MUNICIPIO	LEY INFRAC.	FECHA INICIO	BAREMO	OBSERV.
10-SAMA-1023.8/2014	IN	Mihai Stefan Vasile	X9280299Y	28822	Coslada	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	30/05/2014	100,00 - 1.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 170 euros
10-SAMA-1813.3/2014	PE	Radu Daniel Simionescu	X9222984F	28860	Boadilla del Monte	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	06/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1767.5/2014	FF	Raul Vargas Seguido	52368734B	28669	Boadilla del Monte	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	28/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 880 euros
10-SAMA-2838.1/2013	CI	The Nothing Box S.L.	B85892206	28016	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	01/08/2014	100,00 - 1.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 400 euros
10-SAMA-1494.8/2014	PE	Toader Luca Haja	X8294456N	28330	San Martín de la Vega	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1491.5/2014	PE	Trifan Cornel	X5575803M	28850	Torrejón de Ardoz	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	28/07/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 400 euros
10-SAMA-1496.1/2014	PE	Vacile Mirosescu	X6615628K	28030	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1602.3/2014	PE	Valentin Jordan	Y0111656M	28034	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	23/07/2014	- 1.502,53 euros	Propuesta de Sanción: 250 euros
10-SAMA-1877.1/2014	PE	Vasile Ivascu	X9132013R	28039	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-967.7/2014	IN	Vasilica Catalin Poleacu	X9156707Q	28021	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	24/06/2014	100,00 - 1.000,00 euros	Propuesta de Sanción: 170 euros
10-SAMA-1809.7/2014	PE	Vasy Horobels	X4317262R	28025	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	06/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 842 euros
10-SAMA-1729.8/2014	PE	Veaceslav Voicu	X6393937Y	28750	San Agustín del Guadalix	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	23/07/2014	1,50 - 15,03 euros	Propuesta de Sanción: 195 euros
10-SAMA-1493.7/2014	PE	Weiping Lin	X2955468Z	28026	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1881.6/2014	PE	Xianqin Zhang	X3245602A	28026	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 702 euros
10-SAMA-1684.3/2014	PE	Xiaofeng Guan	X1317058D	28847	Fuenlabrada	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	23/07/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros
10-SAMA-1876.0/2014	PE	Xiaoping Liang	Y1923561Q	19004	Guadalajara	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	04/08/2014	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de Sanción: 602 euros

(03/27.981/14)

